



Bases concurso: PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

2021

Dirección de Estudios de Pregrado

Departamento de Aseguramiento de la Calidad en Innovación Curricular



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza



La Dirección de Estudios de Pregrado (DEP) junto al Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) consideran dentro de sus objetivos, el fortalecimiento de la calidad en los procesos formativos con motivo de contribuir al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso de las carreras y programas de Pregrado.

Los productos académicos buscan fomentar prácticas pedagógicas de calidad en la institución e invita a las y los docentes a desarrollar iniciativas en dos líneas de acción:

N°1: Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria (PIDU)

N°2: Recursos Pedagógicos Centrados en los Aprendizajes (RPCA)

En este contexto, la Dirección de Estudios de Pregrado dispone, cada año, un fondo concursable para el desarrollo de **Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria (PIDU) presentados por docentes de la Universidad Austral de Chile**, con el propósito de favorecer el desarrollo de iniciativas de innovación en el aula que busquen optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados al logro del perfil de egreso por parte de las y los estudiantes.



INVITACIÓN PARA LAS Y LOS DOCENTES

" Como institución de educación superior debemos permanentemente innovar en las prácticas pedagógicas y así fortalecer la calidad de los procesos formativos, brindando a nuestros estudiantes más y mejores experiencias de aprendizaje significativo, de tal manera que puedan enfrentar los diversos desafíos que, en pleno Siglo XXI, nuestra sociedad les demanda".

Dr. Cristian Salazar Concha.
Director de Estudios de Pregrado



“Invitamos a las y los docentes a participar de los PIDU, instancia que permite reconocer y visibilizar sus iniciativas de innovación y la investigación de las prácticas docentes, manteniéndonos actualizados respecto a las necesidades y oportunidades de mejora en los procesos formativos”

Mg. Felipe Herrera Jara.
Jefe (i) Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular



ASPECTOS GENERALES

Los PIDU son iniciativas centradas en atender las necesidades u oportunidades que surgen de la práctica docente, a través de la implementación de estrategias metodológicas y evaluativas innovadoras que propicien el logro de los aprendizajes por parte de las y los estudiantes y, por tanto, el cumplimiento del perfil de egreso de una o más carreras o programa.

Se entenderá como innovación en docencia universitaria el proceso de creación o instalación de prácticas pedagógicas diferentes a las desarrolladas habitualmente, sin referencias de implementación en la carrera o programa; o también la modificación u optimización de estrategias pedagógicas que tiene antecedentes de implementación en otros contextos pero que carece de experiencias en el programa o carrera involucrada.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la calidad de los procesos formativos de las y los estudiantes de las carreras y programas de pregrado **en el marco del Modelo educativo y enfoque curricular de la Universidad Austral de Chile.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

01

Promover la innovación en el aula a través de la implementación de metodologías activas y estrategias evaluativas que favorezcan el logro del perfil de egreso y la materialización del Modelo educativo y enfoque curricular de la UACH.

02

Promover el desarrollo de la docencia, investigación, publicación y difusión de prácticas pedagógicas innovadoras que permitan la mejora continua de los procesos formativos.



ASPECTOS ESPECÍFICOS

Los proyectos de innovación en docencia universitaria deberán identificar un problema u oportunidad de mejora para la docencia universitaria y el logro del perfil de egreso por parte de las y los estudiantes, ya sea de una o más carreras o programas. Sumado a ello, se deberá proponer una estrategia para dar solución a la necesidad o atender la oportunidad detectada, establecer un plan de trabajo para la implementación en el aula y realizar evaluación de la experiencia pedagógica. Una vez concluidas las etapas antes descritas, corresponderá sistematizar y difundir la experiencia adquirida durante este proceso, tanto en instancias internas y externas, atingentes al área de estudio.

Los PIDU deben enmarcarse en alguna de las siguientes áreas:

Áreas de postulación	Descripción de las áreas
Nivelación en el área de las ciencias básicas.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien el desarrollo de aprendizajes asociados en ciencias básicas con el propósito de que las y los estudiantes logren los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignatura(s) involucrada(s).
Estrategias de evaluación para el aprendizaje.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de estrategias evaluativas innovadoras que permitan recoger los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignatura(s) involucrada(s).
Estrategias de enseñanza-aprendizaje con uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que utilicen TIC para la incorporación de prácticas que propicien el desarrollo de los aprendizajes comprometidos en la(s) asignatura(s) involucrada(s).
Libertad y respeto por la diversidad.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien el compromiso con la libertad, el respeto por la diversidad y con su medio sociocultural, donde las y los estudiantes fortalezcan aprendizajes asociados al desarrollo de una cultura de confianza en un contexto diverso y democrático, según el modelo educativo institucional.
Inclusión en los procesos de aprendizajes.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien la generación de espacios inclusivos que permitan el logro de los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignaturas involucradas.



Desarrollo sustentable en los procesos de aprendizajes.

En el contexto del compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable, la propuesta se centra en implementación y evaluación de metodologías activas que promuevan actuar responsablemente, tomando decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental, basada en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los PIDU deben contemplar **actividades de intervención con las y los estudiantes** de la(s) carrera o programa(s) involucrados.

La propuesta deberá identificar el grupo beneficiario y el contexto de desarrollo de esta, es decir, **establecer la o las asignaturas** en que se desarrollará la innovación.

EXTENSIÓN DEL PROYECTO

1 año académico para la ejecución del proyecto, y posterior a esto 12 meses para la presentación de un producto asociado a la difusión externa del proyecto (Publicación, participación en congreso, seminario u otra instancia académica)

FINANCIAMIENTO POR PROYECTO

Máximo \$2.200.000.

EQUIPO DEL PROYECTO

El proyecto deberá ser presentado por un Equipo que asuma los siguientes roles:

- Un/a docente, Director responsable
- Un/a docente, Director/a alterna/o
- Docentes colaboradores/res (opcional)
- Estudiantes (opcional)



El equipo de docentes deberá ser de **la planta académica o adjunta**, los cuales deberán comprometerse a participar en el proyecto a través de la declaración de horas para el desarrollo de este.

Los docentes, ya sea en calidad de director/a responsable o alterno/a, que posean un proyecto en ejecución o que se hayan adjudicado un PIDU hasta tres años antes de la fecha de este concurso (2018, 2019, 2020), no podrán participar de la postulación del presente año. Lo anterior, con motivo de favorecer la participación y adjudicación a equipos docentes que no han desarrollado una iniciativa PIDU.

Para los proyectos que se desarrollen entre dos o más carreras o programas, deberá tener representación docente de cada carrera o programa al cual está dirigido.

Las/Los docentes a honorarios no podrán asumir la dirección responsable, ni alterna del proyecto, participando únicamente como colaboradores/res.

Se podrán incluir estudiantes de pregrado, postgrado o profesionales, en calidad de colaboradoras/res.

Una/Un Docente podrá ser directora/director responsable o alterna/alterno en un máximo de un proyecto. En el caso que una o un docente postule en dos proyectos con distinta responsabilidad, y ambos salieran adjudicados, este deberá decidir en cuál participar.

Los proyectos presentados no deben haber sido financiados anteriormente por otro tipo de fondos de la Universidad Austral de Chile o externos.

PATROCINIO DE LOS PROYECTOS

El Proyecto debe contar con el patrocinio de la(s) Escuela(s) de Pregrado, Instituto(s) y de la Macrounidad (Facultad o Sede Puerto Montt) involucradas en el proyecto.

La macrounidad y las unidades académicas deberán respaldar su apoyo a través de comunicación interna, la que deberá estar dirigida a la Dirección del proyecto. **Aquellos proyectos que no presenten este documento serán considerados fuera de bases.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados por una Comisión determinada por DACIC, considerando los fines de este concurso.

Los principales criterios a considerar en la selección de los proyectos presentados son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
RELEVANCIA ESTRATÉGICA	20%	<ul style="list-style-type: none">- Contribución al desarrollo de la docencia universitaria en virtud del modelo educativo de UACH.- Contribución del proyecto al desarrollo del perfil de egreso de las carreras involucradas.- Pertinencia de la propuesta para innovación docente: entendiéndola como la creación de una propuesta pedagógica sin referentes de implementación, o también como una propuesta pedagógica que tiene antecedentes de implementación en otros contextos pero que carece de experiencias en el contexto del programa o carrera involucrada.
PERTINENCIA PROPUESTA	40%	<ul style="list-style-type: none">- Pertinencia de la formulación del proyecto de la carrera o programa y de los objetivos planteados en función de la problemática presentada.- Pertinencia de la solución propuesta en contexto del problema u oportunidad detectada.- Rigurosidad de la fundamentación teórica y empírica.- Pertinencia del plan de trabajo propuesto para el desarrollo del proyecto.- Coherencia de los recursos solicitados con los objetivos del proyecto, problema u oportunidad detectada y solución o estrategia de intervención propuesta.



VIABILIDAD DE EJECUCIÓN	20%	<ul style="list-style-type: none">- Coherencia entre los objetivos específicos, diseño metodológico y los recursos solicitados.- Adecuación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles a las necesidades del proyecto.- Factibilidad de la implementación del proyecto, en términos de adaptación de la propuesta tanto para un semestre presencial, virtual e híbrido considerando las características del contexto.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE PROYECTO	20%	<ul style="list-style-type: none">- Pertinencia de los métodos e instrumentos propuestos para evaluar el logro de los objetivos del proyecto.- Pertinencia de la propuesta de difusión del Desarrollo y resultados de la experiencia pedagógica.

PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación a los Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria será en línea. El formulario y los insumos para la postulación estará disponible en el enlace:

<https://otl.uach.cl/encuestas/formulario-proyecto-de-innovacion-docencia-universitaria-2021>

Si tiene dificultades para encontrar la documentación puede consultar a la coordinación del PIDU, Catalina Oyarzo Mancilla a través del correo electrónico pidu@uach.cl

El formulario de postulación contiene los siguientes puntos a desarrollar:

- Identificación general del proyecto:** destinado a registrar los antecedentes formales del equipo docente el proyecto. Del mismo modo, se deberá considerar en este punto el compromiso de dedicación de horas y el patrocinio de las unidades involucradas (Instituto, Escuela y Facultad o Vicerrectoría de Sede según corresponda), las que deberán emitir una comunicación interna apoyando el proyecto, dirigida a la dirección de este.
- Propuesta de innovación:** contempla en primer lugar la identificación del problema u oportunidad de mejora en el que se centrará el proyecto, luego se deberá presentar la propuesta de solución o estrategia para atender la oportunidad detectada. En el contexto de lo ya presentado se deberá respaldar a través de una fundamentación teórico-empírica del proyecto. Con este marco de referencia, se deben redactar los objetivos de la propuesta, tanto general como específico, los resultados esperados, definir el diseño



metodológico, la descripción de grupo beneficiario y el plan de trabajo. Finalmente, este apartado debe considerar los niveles y estrategias de difusión del proyecto.

- c) **Recursos solicitados:** este punto contempla la presentación del esquema financiero del proyecto, donde se deberá contemplar los gastos operacionales, gastos de inversión y gastos de personal.

Cabe destacar que en los formatos proporcionados está indicada una descripción de apoyo para el desarrollo de cada punto.

Una vez concluido el formulario de postulación, automáticamente el sistema le enviará un comprobante de su proyecto en versión PDF y una confirmación de la recepción de su propuesta.

El plazo de postulación es desde el **21 de octubre al 30 de noviembre de 2021**. Sólo se evaluarán aquellos proyectos que hayan culminado el formulario de postulación.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados del concurso se emitirán a través de comunicación interna de DACIC a cada proyecto, **la semana del 24 de enero 2022**.
- b) El periodo de ejecución de los proyectos será a partir de la fecha de adjudicación de los fondos, por la extensión indicada en las bases de este concurso.

PROYECTOS ADJUDICADOS

Procedimientos para dar cumplimiento a los proyectos

- Una vez adjudicado el proyecto, el equipo Directivo deberá firmar un compromiso de cumplimiento. Esto será gestionado desde la coordinación PIDU.
- Los proyectos tendrán un año para desarrollar sus objetivos y ejecutar las actividades e hitos contemplados en el plan de trabajo del proyecto adjudicado. Una vez finalizada la implementación, evaluación y análisis de los resultados del proyecto, el equipo del proyecto deberá ejecutar la acción de difusión externa contemplada en su propuesta, antecedentes que se deberán enviar dentro de un plazo máximo de 12 meses una vez finalizadas las actividades de intervención, siendo este el último el hito de cierre del PIDU.
- Además, el equipo directivo del proyecto deberá participar de una actividad de difusión dirigida a la comunidad universitaria UACH organizada por DACIC.
- El equipo ejecutor deberá asistir a una reunión de inducción y a una reunión de proceso donde se entregarán los lineamientos para implementación del proyecto. Esto será informado oportunamente desde la coordinación de los PIDU.



- Presentar informe de avance del proyecto, en formato y fechas indicadas por DACIC.
- Presentar informe final del proyecto, en formato y fechas indicadas por DACIC. Estos serán evaluados desde la coordinación de los PIDU, en función de las “Orientaciones y procedimientos: Productos Académicos centrados en los aprendizajes”.
- DACIC informará a la Dirección de Estudios de Pregrado los proyectos que hayan finalizado en sus dos etapas (ejecución y difusión), para que ésta remita a la Vicerrectoría Académica la información, con motivo de otorgar una asignación por “Producto académico N°1: Proyecto de Innovación en Docencia Universitaria”.
- En el caso que la directora o director responsable se desvincule de la Universidad Austral de Chile o asista a alguna actividad académica que le impida asumir las actividades del proyecto, inmediatamente la directora alterna o director alterno asumirá el cargo como responsable. En caso contrario, si la dirección alterna se ve imposibilitada de cumplir su rol dentro del proyecto, la dirección responsable podrá proponer una nueva persona que asuma estas funciones. Dicha situación se deberá informar oportunamente, formalizándose a través de Comunicación Interna con copia a la unidad académica correspondiente y dirigida a la coordinación del PIDU con copia a la jefatura DACIC.
- La reasignación de recursos del proyecto deberá ser informada oportunamente a través de Comunicación Interna dirigida a la coordinación de los PIDU y a la jefatura DACIC, para su evaluación.
- La extensión de plazo de los proyectos se evaluará desde la coordinación de los PIDU a partir de los antecedentes proporcionados que justifiquen su ajuste.

Cualquier consulta o situación excepcional no contemplada en las presentes bases, deberá ser consultada a la coordinadora Catalina Oyarzo Mancilla, a través del correo electrónico pidu@uach.cl



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

Dr. Cristian Salazar Concha

Director de Estudios de Pregrado

Mg. Felipe Herrera Jara

Jefe (i) Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular

Mg. Catalina Oyarzo Mancilla

Coordinadora Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria, DACIC

